

-Recibi el presente escrito original en 2 (dos) fojas y como anexo:

-Facturas originales 21140, 33090

lo que se detalla al reverso de l presente. *Alan*

*Lo testado no vale *Alan*

-Prerrogativas

**NUEVA
ALIANZA**
J.E.E. JALISCO

AV. HIDALGO 1875
COL. LADRÓN DE GUEVARA
GUADALAJARA, JALISCO
C.P. 44600
TELÉFONO 35 87 68 06

**LIC. HECTOR JAVIER DIAZ SANCHEZ
DIRECTOR DE PRERROGATIVAS A LOS
PARTIDOS POLITICOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.-**

1328 '07 DIC 19 P2:12

Por este medio, vengo a presentar el siguiente proyecto relativo a el rubro de actividades específicas, consistente en un panel de exposición, un seminario y un viaje de capacitación a Alemania, que se llevaron a cabo en el mes de Noviembre del año en curso, a continuación detallo las características de dicho curso:

- El Panel se denomino "Los desafíos del liberalismo contemporáneo"
- Se llevo a acabo en el auditorio Silvano Barba del CUCSH, ubicado en Av. Maestros y Guanajuato s/n Col. La Normal, el día 28 de Noviembre de año en curso a las 19:00 hrs.
- El Panel esta organizado por la Fundación Friedrich Nauman Stiftung für die freiheit, de manera conjunta con el Partido Nueva Alianza
- Los ponentes fueron, Mario Brenes, Consejero de la oficina regional América latina de la Friedrich Nauman Stiftung für die freiheit y Thomas Cieslik Coordinador de Proyecto Mexico de la Friedrich Nauman Stiftung für die freiheit.
- El acceso fue libre.
- El seminario se denomino "Enfoques básicos del Pensamiento y la Política Liberal"
- Se llevo a cabo en las instalaciones del partido en Av. Hidalgo # 1875 col. Ladrón de Guevara, los días 29 y 30 de Noviembre de 2007
- Dicho seminario fue solicitado a dicha fundación para capacitación la militancia del Partido Nueva Alianza el cual corrió con los gastos completos de ambos eventos.
- Cada sesión que se llevo a cabo fue de 12 horas cada una, con un horario de 8:00 a 20:00 los viernes y de 8:00 a 20:00 hrs,
- Las sesiones antes mencionadas las acredito con fotografías.
- Anexo la listas de asistencia en copia simple y las facturas originales.
- Anexo el Temario del Seminario
- El costo del Panel y el seminario fue de \$33,295.41 pesos, incluyendo IVA.
- El curso de Capacitación se denomino "Política Municipal y Sociedad Civil" impartido por la Fundación Friedrich Nauman Stiftung für die freiheit, en la academia "Teodor Hguss", impartido en la ciudad de Gummersbach, Alemania.
- La persona que asistió representando a Nueva Alianza en el intercambio cultural es Mtro. Enrique Trejo Orozco quien se desempeña con asesor de la presidencia de Nueva Alianza.
- El curso tuvo la duración de un mes, saliendo de Guadalajara el 18 de Noviembre y empezando en curso el día 20 de Noviembre y en este momento esta persona se

encuentra todavía en Alemania, posteriormente presentare documentación referente a dicho curso, solo anexo factura de avión, y recibo de pago del taller.

De esta forma, solicito de la manera mas atenta al Instituto Electoral del Estado de Jalisco, me sea reintegrado el porcentaje debido conforme al Reglamento de actividades especificas, de la erogación efectuada por este Instituto Político, ya que se cumple con las modalidades mencionadas en la ley para el rubro de actividades especificas con que cuanta este partido, por ser capacitación para la militancia del propio partido.

Sin más por el momento me despido, enviándole un saludo y agradeciendo de antemano la atención a mi solicitud, reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Guadalajara Jalisco, a 19 de Diciembre del 2007


NUEVA
ALIANZA
JUNTA EJECUTIVA
ESTATAL JALISCO


LIC. LIZET GAMEZ FERRERO
Consejera Representante del
Partido Nueva Alianza ante el
IEEJ.



Autoridad: Comisión Revisora del
Financiamiento de los Partidos Políticos.

Procedimiento: Solicitud de reintegro por
actividades específicas. **Noviembre '07.**

Partido político: Nueva Alianza

A la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos le fue turnada para su estudio y dictamen la solicitud presentada por el partido político **NUEVA ALIANZA** para obtener el reintegro de cantidades erogadas por concepto de actividades específicas, correspondientes al mes de mayo de dos mil siete. En consecuencia y a efecto de dictaminar, se hace referencia a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha **28 veintiocho de abril de 1997 mil novecientos noventa y siete**, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó el decreto número 16542 dieciséis mil quinientos cuarenta y dos que contiene la Ley Electoral del Estado de Jalisco, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 29 veintinueve del mismo mes y año.

II. En sesión ordinaria celebrada con fecha **16 dieciséis de octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete**, el Pleno del organismo electoral local aprobó la expedición del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos Registrados ante el Consejo Electoral del Estado, como Entidades de Interés Público y Formas de Organización Política, el cual fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 veintiuno de octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete.

III. Con fecha **10 diez de mayo de 2005 dos mil cinco** fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" los decretos **20905 veinte mil novecientos cinco** y **20906 veinte mil novecientos seis** aprobados por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante los cuales se reformaron la Constitución Política y la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, creando al Instituto Electoral del Estado de Jalisco y definiendo su estructura y atribuciones.

IV. En sesión extraordinaria del Pleno del Instituto Electoral del Estado llevada a cabo con fecha **14 catorce de junio de 2005 dos mil cinco**, los consejeros electorales designaron a los integrantes de la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos, en términos de los artículos 82, párrafo

Actividades Específicas: Noviembre 2007.
Partido político: NUEVA ALIANZA

tercero; 121, fracción V), inciso b); y 132, fracción XXXII de la Ley Electoral del Estado de la Entidad.

V. En sesión extraordinaria celebrada con fecha **28 veintiocho de julio de 2005 dos mil cinco**, el Pleno del Instituto Electoral local aprobó el *acuerdo identificado con la clave ACU-010/2005 mediante el cual se ajustaron los Reglamentos y la normatividad interna del organismo electoral en términos de los decretos 20905 veinte mil novecientos cinco y 20906 veinte mil novecientos seis aprobados por el Congreso del Estado, incluyendo entre ellos el Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Jalisco como Entidades de Interés Público y Formas de Organización Política, ajustes que fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 02 dos de agosto del año 2005 dos mil cinco.

VI. En sesión ordinaria celebrada el **13 trece de diciembre de 2006 dos mil seis**, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo mediante el cual determinó el monto del financiamiento público de los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral, para el año 2007 dos mil siete; acuerdo identificado con la clave ACU-335/2006.

VII. En sesión extraordinaria celebrada el **26 veintiséis de enero de 2007 dos mil siete**, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo mediante el cual se ajustó el monto del financiamiento público de los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral, para el año 2007 dos mil siete; acuerdo identificado con la clave ACU-015/2007.

VIII. En sesión ordinaria celebrada el día **03 tres de febrero de 2007 dos mil siete**, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco aprobó el acuerdo mediante el cual se ajustó el proyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral para el ejercicio fiscal del año 2007 dos mil siete, al presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco; adecuando así el monto del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, para el año 2007 dos mil siete; acuerdo al que le fue asignada la clave ACU-018/2007.

IX. El **partido político NUEVA ALIANZA** por conducto de su Consejera representante propietario ante el Pleno del Instituto Electoral del Estado de

Actividades Específicas: Noviembre 2007.
Partido político NUEVA ALIANZA



IEEJ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



Jalisco, Lizet Gamez Ferrero, con fecha **19 diecinueve de diciembre de 2007 dos mil siete**, presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral del Estado de Jalisco, donde fue registrado con el folio 1328, solicitud para obtener el reintegro de cantidades correspondientes a gastos erogados en el mes de **noviembre del año 2007 dos mil siete**, por concepto de actividades específicas.

En la solicitud en cuestión, se establece entre otras cosas, lo siguiente:

“..Por este medio, vengo a presentar el siguiente proyecto relativo a el rubro de actividades específicas, consistente en un panel de exposición, un seminario y un viaje de capacitación a Alemania, que se llevaron a cabo en el mes de Noviembre del año en curso, a continuación detallo las características de dicho curso:

- El Panel se denomino “Los desafíos del liberalismo contemporáneo”.
- Se llevo a cabo en el auditorio Silvano Barba del CUCSH, ubicado en Av. Maestros y Guanajuato s/n Col. La Normal, el día 28 de Noviembre de año en curso a las 19:00 hrs.
- El Panel esta organizado por la Fundación Friedrich Nauman Stiftung fur die freiheit, de manera conjunta con el Partido Nueva Alianza
- Los ponentes fueron, Mario Brenes, Consejero de la oficina regional América latina de la Friedrich Nauman Stiftung fur die freiheit y Thomas Cieslik Coordinador de Proyecto México de la Friedrich Nauman Stifting fur die freiheit.
- El acceso fue libre.
- El seminario se denomino “Enfoques básicos del Pensamiento y la Política Liberal”
- Se llevo a cabo en las instalaciones del partido en Av. Hidalgo # 1875 col. Ladrón de Guevara, los días 29 y 30 de Noviembre de 2007
- Dicho seminario fue solicitado a dicha fundación para capacitación la militancia del Partido Nueva Alianza el cual corrió con los gastos completos de ambos eventos.
- Cada sesión que se llevo a cabo fue de 12 horas cada una, con un horario de 8:00 a 20:00 los viernes y de 8:00 a 20:00 hrs,
- Las sesiones antes mencionadas las acredito con fotografías.
- Anexo la listas de asistencia en copia simple y las facturas originales.
- Anexo el Temario del Seminario
- El costo del Panel y el seminario fue de \$33,295.41 pesos, incluyendo IVA.
- El curso de Capacitación se denomino “Política Municipal y Sociedad Civil” impartido por la Fundación Friedrich Nauman Stiftung fur die freiheit, en la academia Teodor Hguss”, impartido en la ciudad de Gummersbach, Alemania.
- La persona que asistió representando a Nueva Alianza en el intercambio cultural es Mtro. Enrique Trejo Orozco quien se desempeña con asesor de la presidencia de Nueva Alianza.
- El curso tuvo la duración de un mes, saliendo de Guadalajara el 18 de Noviembre y empezando en curso el día 20 de Noviembre y en este momento esta persona se encuentra todavía en Alemania, posteriormente presentare documentación referente a dicho curso, solo anexo factura de avión, y recibo de pago del taller.

De esta forma, solicito de la manera más atenta al Instituto Electoral del Estado de Jalisco, me sea reintegrado el porcentaje debido conforme al Reglamento de actividades específicas, de la erogación efectuada por este

Actividades Específicas: Noviembre 2007
Partido político NUEVA ALIANZA

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

Instituto Político, ya que se cumple con las modalidades mencionadas en la ley para el rubro de actividades específicas con que cuanta este partido, por ser capacitación para la militancia del propio partido. ...”.

X. Con el escrito de solicitud mencionado en el punto que antecede, el **Partido político NUEVA ALIANZA** presentó los documentos siguientes:

A) Con la finalidad de **acreditar la realización** de actividades específicas, presentó la documentación siguiente:

a) Respecto de la actividad denominada “Los Desafíos del Liberalismo Contemporáneo”.

- 1) Un ejemplar de cartel publicitario sobre el Panel denominado “Los Desafíos del liberalismo contemporáneo”.
- 2) Tres ejemplares de volante sobre el Panel denominado “Los Desafíos del liberalismo contemporáneo”.
- 3) Un ejemplar de constancia que se otorgó a los participantes al Panel denominado “Los Desafíos del liberalismo contemporáneo”.
- 4) 39 treinta y nueve copias simples (por los 2 lados) de los registros de asistencia al Panel denominado “Los Desafíos del liberalismo contemporáneo”.
- 5) Un disco compacto, que contiene material fotográfico sobre el Panel denominado “Los Desafíos del liberalismo contemporáneo”.
- 6) Ejemplar de publicación en el periodo Mural, de fecha 26 de noviembre de 2007 dos mil siete.

b) Respecto de la actividad denominada “Seminario de Enfoques Básicos del Pensamiento y la Política Liberal”.

- 1) Convenio de cooperación Institucional en original, celebrado entre los representantes de la Junta Ejecutiva Estatal de Nueva Alianza Jalisco y la Fundación Friedrich Nauman Stiftung fur die freiheit.
- 2) Listas de asistencia en 13 copias simples, respecto del seminario denominado “Enfoques Básicos del Pensamiento y la Política Liberal”.

Actividades Específicas, noviembre 2007.
Partido político NUEVA ALIANZA

4

- 3) Un ejemplar de constancia que se otorgó a los participantes al seminario denominado “Enfoques Básicos del Pensamiento y la Política Liberal”.
- 4) Un juego en copia simple del programa de actividades del seminario denominado “Enfoques Básicos del Pensamiento y la Política Liberal”.
- 5) Un juego en copia simple del material didáctico utilizado en el seminario denominado “Enfoques Básicos del Pensamiento y la Política Liberal”.
- 6) Un disco compacto, que contiene material fotográfico sobre el seminario denominado “Enfoques Básicos del Pensamiento y la Política Liberal”.
- 7) Dos trípticos referentes al seminario denominado “Enfoques Básicos del Pensamiento y la Política Liberal”.

c) Respecto de la actividad denominada “Política Municipal y Sociedad Civil”

- 1) No anexa ningún material para comprobar la realización de dicha actividad.

B) A efecto de comprobar los gastos efectuados por el partido político NUEVA ALIANZA, el instituto político presentó la documentación siguiente:

a) Respecto de la actividad denominada “Los Desafíos del Liberalismo Contemporáneo”.

- 1) Original de la póliza contable de egresos de fecha **30 treinta de noviembre de 2007 dos mil siete**, con firma en (facsimile) de la responsable de finanzas del partido político, Rocío Maciel Arellano.
- 2) Copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **30 treinta de noviembre de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **477 (cuatrocientos setenta y siete)**, sin numero de cuenta bancaria, librado a nombre de Mario Brenes, por el importe de **\$3,297.44 (Tres mil doscientos noventa y siete pesos 44/100 moneda nacional)**.
- 3) Impresión en dos fojas del resumen del itinerario de fecha **22 veintidós de octubre del 2007 dos mil siete**, que muestra el logotipo de la empresa Aeromexico.

Actividades Específicas: Noviembre 2007.
Partido político NUEVA ALIANZA

- 4) Impresión en tres fojas del plan de viaje de fecha **23 veintitrés de octubre del 2007 dos mil siete**, que muestra el logotipo de la empresa Taca.
- 5) Impresión en dos fojas de la confirmación de compra de fecha **22 veintidós de octubre del 2007 dos mil siete**, que muestra el logotipo de la empresa Taca.
- 6) Original de la póliza contable de egresos de fecha **27 veintisiete de noviembre de 2007 dos mil siete**, con firma en (facsimile) de la responsable de finanzas del partido político, Rocío Maciel Arellano.
- 7) Copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **27 veintisiete de noviembre de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **470 (cuatrocientos setenta)**, sin numero de cuenta bancaria, librado a nombre de Ediciones del Norte S.A. de C.V., por el importe de **\$9,901.50 (Nueve mil novecientos un pesos 50/100 moneda nacional)**.
- 8) Factura original número 149369YY (**Ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve letras YY**) de fecha **26 veintiséis de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$9,901.50 (Nueve mil novecientos un pesos 50/100 moneda nacional)**.

b) Respecto de la actividad denominada "Seminario de Enfoques Básicos del Pensamiento y la Política Liberal".

- 1) Original de la póliza contable de egresos de fecha **27 veintisiete de noviembre de 2007 dos mil siete**, con firma en (facsimile) de la responsable de finanzas del partido político, Rocío Maciel Arellano.
- 2) Copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **27 veintisiete de noviembre de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **475 (cuatrocientos setenta y cinco)**, sin numero de cuenta bancaria, librado a nombre de Alejandro Jiménez Navarro, por el importe de **\$3,170.77 (Tres mil ciento setenta pesos 77/100 moneda nacional)**.
- 3) Factura original número 11685 (**Once mil seiscientos ochenta y cinco**) de fecha **28 veintiocho de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de renta de manteles, expedida por Maria del Rosario Plascencia Lam.

- 4) Copia al carbón del presupuesto número 0724 (Cero setecientos veinticuatro) expedido por ServiAlegria Casa de Alquiler, por la cantidad de **\$483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 moneda nacional)**.
- 5) Factura original número 0710 (Cero setecientos diez) de fecha **27 veintisiete de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$529.00 (Quinientos veintinueve pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de compra de esferas y herrería, expedida por Araceli Salazar Martín.
- 6) Factura original número U 900364 (Letra U Novecientos mil trescientos sesenta y cuatro) de fecha **24 veinticuatro de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$200.01 (Doscientos pesos 01/100 moneda nacional)** por concepto de compra de película fotográfica, expedida por Laboratorios Julio S.A. de C.V.
- 7) Factura original número 09266 (cero nueve mil doscientos sesenta y seis) de fecha **24 veinticuatro de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$731.40 (Setecientos treinta y un pesos 40/100 moneda nacional)** por concepto de compra de constancias, expedida por Carstens Groppe Petzolo.
- 8) Factura original número 327065 (Trescientos veintisiete mil sesenta y cinco), por **\$994.50 (Novecientos noventa y cuatro pesos 50/100 moneda nacional)** por concepto de hospedaje, expedida por Hotel Plaza Génova S.A. de C.V.
- 9) Factura original número 97300 (Noventa y siete mil trescientos) de fecha **25 veinticinco de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$252.50 (Doscientos cincuenta y dos pesos 50/100 moneda nacional)** por concepto de compra de abarrotes, expedida por Gigante S.A. de C.V.
- 10) Original de la póliza contable de egresos de fecha **27 veintisiete de noviembre de 2007 dos mil siete**, con firma en (facsimile) de la responsable de finanzas del partido político, Rocío Maciel Arellano, referente a la factura 13808 (Trece mil ochocientos ocho).
- 11) Copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **28 veintiocho de noviembre de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **472 cuatrocientos setenta y dos**, sin numero de cuenta bancaria, librado a nombre de Víctor Hugo Miranda González, por el importe de **\$2,875.00 (Dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

- 12) Factura original número 1308 (Un mil trescientos ocho) de fecha **26 veintiséis de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$2,875.00 (Dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de compra de trípticos impresos, expedida por Víctor Hugo Miranda González.
- 13) Original de la póliza contable de egresos de fecha **27 veintisiete de noviembre de 2007 dos mil siete**, con firma en (facsimile) de la responsable de finanzas del partido político, Rocío Maciel Arellano, referente a la factura 20660 (Veinte mil seiscientos sesenta).
- 14) Copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **27 veintisiete de noviembre de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **473 cuatrocientos setenta y tres**, sin numero de cuenta bancaria, librado a nombre de Daniel Alberto García de León, por el importe de **\$1,662.53 (Un mil seiscientos sesenta y dos pesos 53/100 moneda nacional)**.
- 15) Original y copia de la factura número 20660 (Veinte mil seiscientos sesenta) de fecha **22 veintidós de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$1,662.53 (Un mil seiscientos sesenta y dos pesos 53/100 moneda nacional)** por concepto de compra de papelería, expedida por Daniel Alberto García León.
- 16) Original de la póliza contable de egresos de fecha **20 veinte de noviembre de 2007 dos mil siete**, con firma en (facsimile) de la responsable de finanzas del partido político, Rocío Maciel Arellano, referente a gastos varios.
- 17) Copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **20 veinte de noviembre de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **467 cuatrocientos sesenta y siete**, sin numero de cuenta bancaria, librado a nombre de Erika Salazar Torres, por el importe de **\$1,593.94 (Un mil quinientos noventa y tres pesos 94/100 moneda nacional)**.
- 18) Factura original número 7799 (Siete mil setecientos noventa y nueve) de fecha **21 veintiuno de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$845.25 (Ochocientos cuarenta y cinco pesos 25/100 moneda nacional)** por concepto de compra de lonas, expedida por Gran Formato Digital, S.A. de C.V.
- 19) Factura original número 09234 (Cero nueve mil doscientos treinta y cuatro) de fecha **16 dieciséis de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$714.44**

(Setecientos catorce pesos 44/100 moneda nacional) por concepto de impresión digital, expedida por Carsten Groppe Petzolo.

20) Original de la póliza contable de egresos de fecha **20 veinte de noviembre de 2007 dos mil siete**, con firma en (facsimile) de la responsable de finanzas del partido político, Rocío Maciel Arellano, referente a la factura 327066 (Trescientos veintisiete mil sesenta y seis).

21) Copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **20 veinte de noviembre de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **466 cuatrocientos sesenta y seis**, sin numero de cuenta bancaria, librado a nombre de Hotel Plaza Génova S.A. de C.V., por el importe de **\$1,989.00 (Un mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional)**.

22) Factura original número 327066 (Trescientos veintisiete mil sesenta y seis) de fecha **28 veintiocho de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$1,989.00 (Un mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de Hospedaje, de los días 28 al 30 de noviembre de 2007 dos mil siete, expedida por Hotel Plaza Génova, S.A. de C.V.

23) Original de la póliza contable de egresos de fecha **20 veinte de noviembre de 2007 dos mil siete**, con firma en (facsimile) de la responsable de finanzas del partido político, Rocío Maciel Arellano, referente a gastos varios.

24) Copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **20 veinte de noviembre de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **465 cuatrocientos sesenta y cinco**, sin numero de cuenta bancaria, librado a nombre de Alejandra Jiménez Navarro, por el importe de **\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 moneda nacional)**.

25) Factura original número ADF0776184 (Letras A-D-F cero setecientos setenta y seis mil ciento ochenta y cuatro) de fecha **22 veintidós de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$1,851.04 (Un mil ochocientos cincuenta y un pesos 04/100 moneda nacional)** por concepto de compra de abarrotes, expedida por Costco de México S.A. de C.V.

26) Factura original número 09947 (Cero nueve mil novecientos cuarenta y siete) de fecha **23 veintitrés de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$1,086.75 (Un**

mil ochenta y seis pesos 75/100 moneda nacional) por concepto de compra de bastidor para lona, expedida por Rotuldepot S.A. de C.V.

27) Original de la póliza contable de egresos de fecha **12 doce de noviembre de 2007 dos mil siete**, con firma en (facsimile) de la responsable de finanzas del partido político, Rocío Maciel Arellano, referente a gastos varios.

28) Copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **12 doce de noviembre de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **463 cuatrocientos sesenta y tres**, sin numero de cuenta bancaria, librado a nombre de Erika Salazar Torres, por el importe de **\$4,980.52 (Cuatro mil novecientos ochenta pesos 52/100 moneda nacional)**.

29) Factura original número 09218 (Cero nueve mil doscientos dieciocho) de fecha **13 trece de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$3,427.00 (Tres mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de pago por elaboración de carteles y constancias, expedida por Carsten Groppe Petzolo.

30) Factura original número 112002120579 (Ciento doce mil dos millones ciento veinte mil quinientos setenta y nueve) de fecha **08 ocho de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$640.07 (Seiscientos cuarenta pesos 07/100 moneda nacional)** por concepto de compra de papelería, expedida por Operadora OMX S.A. de C.V.

31) Factura original número 127002082582 (Ciento veintisiete mil dos millones ochenta y dos mil quinientos ochenta y dos) de fecha **06 seis de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$842.95 (Ochocientos cuarenta y dos pesos 95/100 moneda nacional)** por concepto de compra de papelería, expedida por Operadora OMX S.A. de C.V.

32) Factura original número 147590 (Ciento cuarenta y siete mil quinientos noventa) sin fecha, por **\$5.00 (Cinco pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de pago de estacionamiento, expedido por Estacionamientos del Valle de México S.A. de C.V.

33) Original de la póliza contable de egresos de fecha **05 cinco de noviembre de 2007 dos mil siete**, con firma en (facsimile) de la responsable de finanzas del partido político, Rocío Maciel Arellano, referente a la compra de papelería.

Actividades Específicas: Noviembre 2007
Partido político: NUEVA ALIANZA

34) Copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **05 cinco de noviembre de 2007 dos mil siete**, correspondiente al cheque número **459 cuatrocientos cincuenta y nueve**, sin numero de cuenta bancaria, librado a nombre de Erika Salazar Torres, por el importe de **\$967.28 (Novecientos sesenta y siete pesos 28/100 moneda nacional)**.

35) Factura original sin numero, de fecha 05 cinco de noviembre de 2007 dos mil siete, por **\$967.28 (Novecientos sesenta y siete pesos 28/100 moneda nacional)**, por concepto de compra de papelería., expedida por Operadora OMX S.A. de C.V.

c) Respecto de la actividad denominada "Política Municipal y Sociedad Civil"

1) Original de la póliza contable de egresos de fecha **30 treinta de noviembre de 2007 dos mil siete**, con firma en (facsímile) de la responsable de finanzas del partido político, Rocío Maciel Arellano, referente a la compra de boleto de avión.

2) Copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **30 treinta de noviembre de 2007 dos mil siete**, sin número de cheque, sin numero de cuenta bancaria, librado a nombre de Enrique Trejo Orozco, por el importe de **\$10,907.14 (Diez mil novecientos siete pesos 14/100 moneda nacional)**.

3) Voucher de Servicio en original numero G2 21140 (Letra G dos veintiún mil ciento cuarenta), de fecha **29 veintinueve de octubre de 2007 dos mil siete**, por **\$10,580.10 (Diez mil quinientos ochenta pesos 10/100 moneda nacional)**, por concepto de contratación de paquete de vuelo de avión, expedido por Mundo Joven Travel Shop, S.A. de C.V.

4) Factura original numero 33090 (Treinta y tres mil noventa), de fecha **29 veintinueve de noviembre de 2007 dos mil siete**, por **\$327.04 (Trescientos veintisiete pesos 04/100 moneda nacional)**, por concepto de compra de fee tkt, para vuelo de avión, expedida por Mundo Joven Travel Shop, S.A. de C.V.

5) Original de la póliza contable de egresos de fecha **30 treinta de noviembre de 2007 dos mil siete**, con firma en (facsímile) de la responsable de finanzas del partido político, Rocío Maciel Arellano, referente a la inscripción al curso de política municipal.

Actividades Específicas: Noviembre 2007.
Partido político: NUEVA ALIANZA

6) Copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **30 treinta de noviembre de 2007 dos mil siete**, sin número de cheque, sin número de cuenta bancaria, librado a nombre de Enrique Trejo Orozco, por el importe de **\$4,058.60 (Cuatro mil cincuenta y ocho pesos 60/100 moneda nacional)**.

7) Recibo en hoja membretada de Friedrich-Naumann-Stiftung für die Freiheit, sin sello y sin número, de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2007 dos mil siete, por **\$4,058.60 (Cuatro mil cincuenta y ocho pesos 60/100 moneda nacional)**, por concepto de pago de cuota de recuperación para la inscripción al curso de "Política Municipal y Sociedad Civil", expedida por el coordinador de Proyecto México Friedrich-Naumann-Stiftung für die Freiheit, con firma impresa por computadora.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 119, párrafo primero y 120 de la Ley Electoral de la Entidad, el Instituto Electoral del Estado es un organismo público de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
2. Que como se desprende del contenido de los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, corresponde a la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos dictaminar respecto de la solicitud de reintegro que formulen los partidos políticos, con motivo de las erogaciones que realicen por concepto de actividades específicas.
3. Que los partidos políticos tienen derecho al financiamiento público bajo la modalidad de reintegro de cantidades por la realización de actividades específicas, según lo dispuesto por la Constitución Política local y la Ley Electoral del Estado de Jalisco.

Lo anterior es así en términos del artículo 13, fracción V, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que establece:

Actividades Específicas Noviembre 2007
Partido político NUEVA ALIANZA

“A los partidos políticos les será reintegrado un porcentaje de los gastos anuales que eroguen por concepto de las actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, en los términos que establezca la ley de la materia;”.

Por su parte el artículo 75 fracción VII de la Ley Electoral de la Entidad prevé que:

“A los partidos políticos les será reintegrado conforme a la normatividad que expida el Instituto, hasta un cincuenta por ciento de las erogaciones que realicen por concepto de actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como de las tareas editoriales”.

En ese sentido el artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, establece:

“Los gastos que comprueben los partidos políticos deberán referirse directamente a las actividades específicas de que se trate. Los gastos indirectos sólo se aceptarán cuando se acredite que son estrictamente necesarios e indispensables para realizar las actividades objeto de este tipo de financiamiento público.”.

4. Que el carácter con que promueve la ciudadana **Lizet Gamez Ferrero**, se encuentra debidamente acreditado y reconocido ante este organismo electoral.
5. Que la solicitud en estudio fue presentada en forma, sin embargo fuera de tiempo, al ser extemporánea en tres días, según lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de la materia, esto es, para su debida entrega debió ser presentada dentro de los primeros diez días hábiles del mes de **diciembre de 2007 dos mil siete**.

Lo anterior es así, tomando en consideración que el plazo para la correcta entrega de la solicitud transcurrió entre los días **3 tres, 4 cuatro, 5 cinco, 6 seis, 7 siete, 10 diez, 11 once, 12 doce, 13 trece y 14 catorce inclusive del mes de diciembre de 2007 dos mil siete** y el partido político NUEVA ALIANZA la presentó ante la Oficialía de Partes del organismo electoral y por conducto de su Consejero Propietario ante el Pleno de Instituto Electoral del Estado, hasta el día **19 diecinueve de diciembre de 2007 dos mil siete**.

A efecto de otorgar mayor claridad, se transcribe el texto del artículo 8 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Jalisco en los siguientes términos:

Actividades Específicas: Noviembre 2007.
Partido político NUEVA ALIANZA

“...Artículo 8.- Los partidos políticos registrados deberán presentar ante la Comisión Revisora del Financiamiento dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, los documentos que comprueben los gastos erogados en el mes anterior por cualquiera de las actividades que se señalan en el artículo 2 de este reglamento...”

Del texto antes transcrito se desprende el requisito indispensable de que los institutos políticos hagan sus solicitudes de reintegro por actividades específicas dentro del plazo comprendido entre los primeros diez días hábiles del mes siguiente a aquel en que se realizó la erogación sobre la cual piden el reintegro correspondiente.

En el caso concreto el partido político Nueva Alianza, realizó las erogaciones por las que solicita el reintegro en el mes de Noviembre del 2007 dos mil siete, según se desprende de las facturas, comprobantes y notas que se detallaron en los sub-incisos a), b), c) del Inciso B) del punto X de antecedentes del presente dictamen, por lo que para que se hubiera realizado una correcta presentación en tiempo de la solicitud a estudio, esta, debió haberse ingresado ante el Órgano Electoral, durante los primeros diez días hábiles del mes de diciembre del año 2007 dos mil siete, es decir, del día 03 tres al 14 catorce de ese mes.

Ahora bien, al realizar el estudio de procedencia de la solicitud así como de los documentos comprobatorios, esta comisión revisora, encontró que la solicitud de reintegro por erogaciones en actividades específicas del mes de noviembre del dos mil siete, fue presentada en el día treceavo hábil, del mes de diciembre, por lo que dicha solicitud fue extemporánea.

En consecuencia, se determina improcedente la solicitud de reintegro por la cantidad de **\$48,298.97 (Cuarenta y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos 97/100 moneda nacional)**, la cual se desprende de las facturas comprobantes y notas que se detallaron en los sub-incisos a), b), c) del Inciso B) del punto X de antecedentes del presente dictamen, por los motivos y fundamentos antes mencionados.

En estos términos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 75, fracción VII, 119, párrafo primero y 120 de la Ley Electoral de la Entidad; 2, 5, 8, 9, 11, 13, 16 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas que realicen

Actividades Específicas: Noviembre 2007.
Partido político NUEVA ALIANZA

14

los Partidos Políticos del organismo electoral, la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos emite el siguiente:

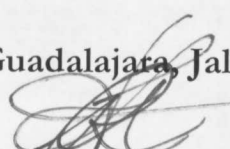
DICTAMEN

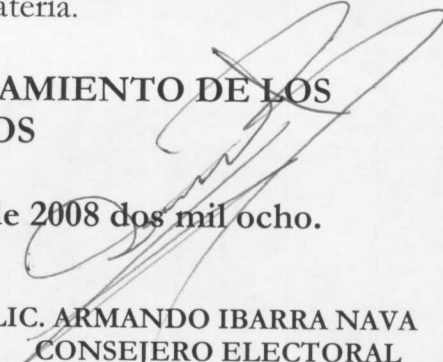
PRIMERO.- Es improcedente reintegrar al **partido político NUEVA ALIANZA** las erogaciones correspondientes a las facturas, comprobantes y notas que se detallaron en los sub-incisos a), b), c) del Inciso B) del punto X de antecedentes del presente dictamen, efectuadas para la realización y desarrollo de las actividades denominadas **“Los Desafíos del Liberalismo Contemporáneo”, “Seminario de Enfoques Básicos del Pensamiento y la Política Liberal” y “Política Municipal y Sociedad Civil”,** por los motivos y razonamientos que fueron plasmadas en el considerando 5 del presente dictamen.

SEGUNDO.- Remítase y hágase del conocimiento del Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco el presente dictamen, a efecto de que resuelva en definitiva lo correspondiente en la siguiente sesión, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de la materia.

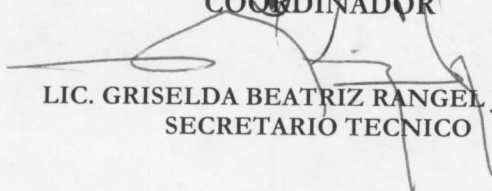
COMISIÓN REVISORA DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

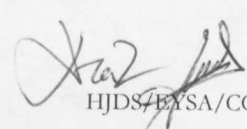
Guadalajara, Jalisco, a 01 uno de febrero de 2008 dos mil ocho.


LIC. ROSA DEL CARMEN ALVAREZ LOPEZ
CONSEJERA ELECTORAL


LIC. ARMANDO IBARRA NAVA
CONSEJERO ELECTORAL


LIC. SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
CONSEJERO ELECTORAL
COORDINADOR


LIC. GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUAREZ
SECRETARIO TECNICO


HJDS/BYSA/COTH/MAMG.

Actividades Específicas: Noviembre 2007.
Partido político NUEVA ALIANZA

CONCEPTO		FACTURA		IMPORTE			CANTIDAD A REINTEGRAR			OBSERVACIONES
		NUMERO	FECHA	SOLICITADO	IMPROCEDENTE	PROCEDENTE	50%	30%	20%	
ACTIVIDAD IMPROCEDENTE POR SOLICITARSE DESPUES DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL ART. 8 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA										
EDUCACION POLITICA Y CAPACITACION POLITICA										
"Enfoques Básicos del Pensamiento y la Política Liberal" el seminario fue solicitado a la fundación Friedrich Nauman Stiftung Für Diefreiheit para la capacitación de la militancia del Partido Alianza Social el cual se llevo a cabo en las instalaciones del partido Av. Hidalgo # 1875 Col. Ladrón de Guevara, los días 29 y 30 de Noviembre del presente año.										
GASTOS DIRECTOS										
01) Pago cuota recuperación para inscripción al curso	S/N	24-Oct-07	\$	4,058.60	\$	4,058.60	\$	-	\$	El comprobante de la erogación no cumple con los requisitos fiscales señalados en el art. 13 del reglamento.
02) Pasaje de avión	G2 21140	29-Oct-07	\$	10,580.10	\$	10,580.10	\$	-	\$	La erogación es impropcedente toda vez que no cumple con lo establecido en el art. 3 del reglamento.
03) Comisión por venta de pasaje de avión	G 33090	29-Oct-07	\$	327.04	\$	327.04	\$	-	\$	La erogación es impropcedente toda vez que no cumple con lo establecido en el art. 3 del reglamento.
04) Papelería	S/N	05-Nov-07	\$	967.28	\$	967.28	\$	-	\$	
05) Impresión de papelería	09218	13-Nov-07	\$	3,427.00	\$	3,427.00	\$	-	\$	
06) Papelería	112002120579	08-Nov-07	\$	640.07	\$	640.07	\$	-	\$	
07) Papelería	127002082582	06-Nov-07	\$	842.95	\$	842.95	\$	-	\$	
08) Bastidor para lona	09947	23-Nov-07	\$	1,086.75	\$	1,086.75	\$	-	\$	
09) Hospedaje	327066	28-Nov-07	\$	1,989.00	\$	1,989.00	\$	-	\$	
10) Pago de lonas	7799	21-Nov-07	\$	845.25	\$	845.25	\$	-	\$	
11) Impresión digital	09234	15-Nov-07	\$	714.44	\$	714.44	\$	-	\$	
12) Publicación del evento	149369 YY	26-Nov-07	\$	9,901.50	\$	9,901.50	\$	-	\$	
13) Papelería	20660	22-Nov-07	\$	1,662.53	\$	1,662.53	\$	-	\$	
14) Impresión de trípticos	1308	26-Nov-07	\$	2,875.00	\$	2,875.00	\$	-	\$	
15) Renta de tablonas para evento	11685	28-Nov-07	\$	483.00	\$	483.00	\$	-	\$	
16) Pago de esferas y arcos de herreria	0710	27-Nov-07	\$	529.00	\$	529.00	\$	-	\$	
17) Películas kodak	U 900364	24-Nov-07	\$	200.01	\$	200.01	\$	-	\$	
18) Pago de constancias	09266	24-Nov-07	\$	731.40	\$	731.40	\$	-	\$	
19) Hospedaje	327065	28-Nov-07	\$	994.50	\$	994.50	\$	-	\$	
20) Pasaje de avión	GLSV1V	28-Nov-07	\$	3,297.44	\$	3,297.44	\$	-	\$	
SUBTOTAL			\$	46,152.86	\$	46,152.86	\$	-	\$	
GASTOS INDIRECTOS										
21) Pago estacionamiento	147590	Sin Fecha	\$	5.00	\$	5.00	\$	-	\$	
22) Abarrotes	ADF 0776184	22-Nov-07	\$	1,893.61	\$	1,893.61	\$	-	\$	
23) Pilas y otros	DBL 97300	25-Nov-07	\$	252.50	\$	252.50	\$	-	\$	
SUBTOTAL			\$	2,146.11	\$	2,146.11	\$	-	\$	
TOTAL:			\$	48,298.97	\$	48,298.97	\$	-	\$	
TOTAL A REINTEGRAR									\$	